

ENCARNACIÓN REMACHO LÓPEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA,

**CERTIFICA:**

Que en el acta levantada de la sesión de la Mesa de Contratación del Parlamento de Andalucía, celebrada el día 25 de junio de 2019, consta respecto al punto segundo del orden del día lo siguiente:

**“PUNTO SEGUNDO.- Acto público de apertura del sobre único presentado por el licitador en el procedimiento abierto simplificado para la contratación del suministro, mediante arrendamiento, de alfombras para la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Expte. 2019/6).**

En primer lugar, la Secretaria da lectura del anuncio publicado en la Plataforma de contratación del sector público.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre único presentado a través de la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía por la empresa Servicio de Contenedores Higiénicos Sanitarios, S.A., con NIF A48148647.

La citada empresa ha sido invitada a presenciar la apertura de su oferta a través de la Plataforma Webex.

El Presidente procede a la apertura de la mencionada oferta, quedando reflejado el proceso de descifrado del sobre en la pantalla de la aplicación informática.

A continuación, el Presidente comunica que la Mesa de Contratación estudiará y calificará la documentación presentada por la empresa licitador y, en el caso de que observase defectos u omisiones subsanables en la misma, se le comunicará mediante la herramienta de mensajes de la Plataforma de licitación electrónica, y se le requerirá, en su caso, para que formule por escrito las aclaraciones necesarias para la comprensión de algún aspecto de la oferta.

El Presidente da por concluido el acto público comunicando que la admisión o exclusión, en su caso, de la oferta presentada y la propuesta de adjudicación serán notificadas a través de la Plataforma de licitación electrónica y se publicará en la Plataforma de contratación del sector público.

Una vez realizada la desconexión con la Plataforma Webex, la Mesa de Contratación acuerda encomendar al Servicio de Contratación el examen detallado de la documentación administrativa incluida en el sobre de la oferta presentada y, en su caso, el requerimiento de subsanaciones a la empresa licitadora.

Si la documentación administrativa fuera correcta o la empresa presentara la documentación requerida en el plazo otorgado, el Jefe del Servicio de Contratación dará cuenta de ello a los demás miembros de la Mesa de Contratación y la citada empresa se considerará admitida sin más trámite.

Código Seguro De Verificación	LT+18939j+KjZFE1aC/mgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Remacho López	Firmado	02/07/2019 08:53:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		



Finalmente, en el caso de ser admitida la oferta, la Mesa de Contratación acuerda encomendar a la Oficina de Mantenimiento la elaboración de un informe técnico en el que se estudie y analice la proposición técnica contenida en el sobre presentado, teniendo presente las determinaciones que se establecen en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el Pliego de prescripciones técnicas.”

Y para que conste, expido la presente certificación en Sevilla, a 2 de julio de 2019.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LT+18939j+KjZFE1aC/mgg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Remacho López	Firmado	02/07/2019 08:53:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		

